

**INFORME SECRETARIAL.-** Marzo 1 de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 2015-225, que se presentó recurso de apelación contra el auto de fecha 15 de diciembre de 2021 que ordeno seguir adelante con la ejecución. Sírvase proveer.

La Secretaria,  CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., Marzo siete (7) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que el recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha 15 de diciembre de 2021, notificado en estado de diciembre 16 de 2021 se ha presentado en forma extemporánea el despacho no concede el mismo ante el Superior-.

NO obstante lo anterior, y como quiera que le asiste razón a l apoderado respecto a que este despacho no se pronunció sobre la nulidad propuesta (fl. 155 vto a 161 vto), se dispone correr traslado de la misma a la parte demandante por el término legal -.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,

  
**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ  
Hoy Marzo 8 de 2022  
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.  
  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO  
Secretaría